

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, le informo que el presente expediente fue remitido por parte del Tribunal Superior de Medellín, el pasado 29 de septiembre del presente año.

Verónica Vélez Jaramillo
Oficial mayor
5 de octubre de 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No.	05001 31 03 012 2019-00243 -00
PROCESO	SIMULACIÓN
DEMANDANTE	MARIO IVAN SIERRA CIFUENTES Y OTROS
DEMANDADA	MAURICIO ALBERTO HERRERA VALLE Y OTROS
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL quien, mediante auto del tres (03) de mayo de 2022, declaró **DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN**, interpuesto por el demandante contra el fallo del 24 de febrero de 2022 proferido por este Juzgado; ordenando en consecuencia la devolución del expediente al lugar de origen.

Así las cosas, ejecutoriado el presente auto, se procederá con la liquidación de costas respectiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

V. V.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a8716d024e639b6fcd25a4a4539568f91e897a0c80e2823c17019ed471cf29f**

Documento generado en 05/10/2022 08:29:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>